

RETIRO, 11 AGO 2017

DECRETO EXENTO N° 2711

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N° 104 de Jefe DAEM con fecha 09-10-2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar de forma Urgente a técnico eléctrico para Escuela San Isidro, para realizar reparación de falla eléctrica, en la que consistirá, en instalación de un enchufe triple y dos normal para equipos computacionales para la regulación del voltaje, instalar cuatro ampolletas de ahorro en salas con cargo a Mantenimiento.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ** RUT 14.388.770-7 Por "Mejoramiento eléctrico en aulas Escuela San Isidro con cargo a Mantenimiento.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$175.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$175.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NOERBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



BERNARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pnz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem